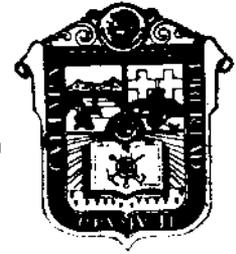




PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 601 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Tomo XLVI

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 12 de septiembre de 1988

Número 50

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 75/973-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Sto. Domingo Atzacameca, municipio de Axapusco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 02674 de fecha 13 de abril de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Sto. Domingo Atzacameca, municipio de Axapusco, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 18 de marzo de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 27 de marzo de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 27 de mayo de 1988 acordó iniciar el procedimiento

de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 27 de junio de 1988 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 10 de junio de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recep-

Tomo CXLVI | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 12 de sept. de 1988 | No. 50

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado Sto. Domingo Atzacameca, municipio de Axapusco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3457, 3458, 3455, 3462, 3463, 3464, 3465, 3474, 3476, 3477, 3480, 3482, 3475, 3483, 3484, 3485, 3486, y 3488.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3456, 3457, 3489, y 3487.

(Viene de la primera página)

ción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 27 de marzo de 1988, el acta de desavocidad, los informes de ellos comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 27 de marzo de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Sto. Domingo Atzacameca, municipio de Axapusco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Benito Zúñiga, 2.—Alejandro Agapito Pérez, 3.—José Castañeda Rodríguez, 4.—Juan Lira Lira, 5.—Odilón de Lucio, 6.—Martina Borja Vda. de L., 7.—Ambrosio Borja Quintero y 8.—Julián Lira Borja. Por la misma razón se priva de sus derechos agrarios sucesorios al C.: 1.—Trinidad Hernández. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00547232, 2.—00547233, 3.—01604254, 4.—01604259, 5.—01604280, 6.—01604294, 7.—01604306 y 8.—02501849.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Sto. Domingo Atzacameca, municipio de Axapusco, del Estado de México, a los CC.: 1.—Juan Zamora Ayala, 2.—Tiburcio Texcochitla Borja, 3.—Martín Lira Borja, 4.—Miguel Lira Aguilar, 5.—Celestino Lira Lira, 6.—Teresa Lira Lira, 7.—Apolonio Sotero Beltrán A. y 8.—Julio Lira Beltrán. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Sto. Domingo Atzacameca, municipio de Axapusco, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútase.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 5 días del mes de julio de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Manroy B.—El Secretario, Lic. Víctor D. García Zamudio.—El Voc., Rpte. del Gob. Fed. Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ABDON GONZALEZ BECERRA bajo el expediente No. 4597/88, relativo al juicio de información de dominio, a fin de acreditar la posesión y propiedad que tiene sobre un inmueble denominado "El Ahuehuete", perteneciente al municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, con una superficie aproximada de 33,530.00 m², las medidas y colindancias son las siguientes; al norte: una línea 242.00 con Sixto Trujillo, continúa al oriente: en 160.00 m con camino vecinal; sigue al sur: en una línea de 52.00 m con Gerardo Trujillo sigue de sur a norte; al poniente en 75.00 m en otra al sur de 50.00 m en otra de Norte a sur; al oriente de 75.00 m colindando en todas estas con propiedad del señor Víctor Jardón Embriaz; continúa al sur en 131.00 m con propiedad del señor Gerardo Trujillo y por último al poniente: hasta llegar al punto de partida en 160.00 m con propiedad del señor Gerardo Trujillo.

El ciudadano juez del conocimiento dio entrada a su promoción, ordenando su publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

3457.—12, 15 y 21 Sept.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE 1027/1988-1.

LORENZO HERNANDEZ VARGAS promueve por su propio derecho, diligencias de inmatriculación, con el objeto de acreditar la propiedad respecto del lote de terreno ubicado en las calles de Miguel Negrete número uno, en el pueblo de San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas colindancias y superficie; al norte: en 5.55 m con calle Cerrada del Recuerdo; al sur: en 5.65 m con calle Río Verde; al oriente: en 12.50 m con terreno que es o fue del señor Pablo Hernández; al poniente: 12.34 m con calle denominada Miguel Negrete.

Con una superficie de: 67.35 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación en este distrito judicial, con intervalos de diez días. Se expide en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los dos días de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

3458.—12, 27 Sept. y 11 Oct.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN ALBACEA DE LA SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS Y LOS HEREDEROS ERNESTO, ALEJANDRO OTHO Y MARIA DE LOURDES HAHN SANVICENTE.

ROBERTO HERNANDEZ AVENDANO les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapación del lote de terreno número 21 manzana 73 Col. El Sol, de esta ciudad, que mide y linda; norte: 26.00 m con lote 20; sur: 20.00 m con lote 22; oriente: 10.00 m con calle 36 y poniente: 10.00 m con lote 8, haciéndoles saber a los demandados que deberán apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de este, quedando aperecidos de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado, o por gestor, se les seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal, le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de circulación de esta ciudad. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 7 de septiembre de 1988.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, Lic. Crística Soteno Reyes.—Rúbrica.

3455.—12, 23 Sept. y 5 Oct.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

En el expediente número 690/86, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GABRIEL ROJAS AVILA, en contra de ANTONIO AVILA RODRIGUEZ, del Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia con residencia en Ecatepec de Morelos, México, se señalaron las doce horas del día veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del inmueble ubicado en Fuente de Júpiter lote seis, manzana ciento cinco, número sesenta y tres, del Fraccionamiento Jardines de Morelos, Ecatepec de Morelos, Estado de México, fijándose como base para el remate la cantidad de \$ 16'490,000.00 (dieciséis millones cuatrocientos noventa mil pesos 00/100 M.N.) y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Por lo que el presente se publicará por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, por lo que se convocan postores. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

3462.—12 y 20 Sept.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA LOSCAR, S. A.

GILBERTO GUDINO V., en el expediente 1017/88, le demanda la usucapación del lote 26, manzana 16, colonia Modelo de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 15.87 m con lote 24; al sur: 15.87 m y linda con calle Andador Dos; al oriente: 12.00 m y linda con calle Hombres Ilustres; al poniente: 12.00 m y linda con lote veinticinco, con una superficie de 190.44 m². Ignorando su domicilio se le emplaza para que en término de treinta días deberá comparecer a juicio ante este juzgado aperecido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado copia simple de traslado, se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Coim.—Rúbrica.

3463.—12, 23 Sept. y 5 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Expediente número 281/88, PAULINA VELAZQUEZ MARTINEZ Y ESTEBAN DE JESUS LEOCADIO, promueven en jurisdicción voluntaria información de dominio ad perpetuam, respecto del inmueble ubicado en el poblado de San Pablo de los Remedios, del municipio de Ixtlahuaca, México el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 360 m con Francisco López González; al sur: con dos líneas una de 177 m con José Luis López Garduño y la segunda con 152.62 m con Martín de Jesús López; al oriente: con dos líneas, la primera de 122 m con camino vecinal y la segunda de 11.10 m con José Luis López Garduño y al poniente: 130.70 m con camino vecinal.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación editados en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, México, a 7 de septiembre de 1988.—C. Secretario, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

3464.—12, 15 y 21 Sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA.

En el expediente 2345/86, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por FRANCISCO FRANGIE REYES y otro, endosatarios en procuración de BANCOMER, S.N.C., en contra de RODOLFO HERNANDEZ MEJIA el C. juez señaló las diez horas del veintiocho de septiembre del año en curso para la segunda almoneda de remate de: Un terreno y construcción ubicado en avenida Independencia s/n o carretera que va del poblado La Loma, a "Juando", municipio de Acambay, México, que mide y linda; norte: 30.00 m con Rodolfo Hernández; sur: 30.00 m con Avenida Independencia o carretera que va del poblado La Loma al poblado de "Juando", oriente: 20.00 m con Gregorio Torrijos; poniente: 20.00 m con Rodolfo Hernández, con una superficie de 600.00 m², sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil pesos.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tabla de avisos de este juzgado y tabla de avisos del Juzgado Mixto de El Oro, por una sola vez, convocando postores. Toluca, México, a 24 de agosto de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3465.—12 Sept.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente 503/988, JOSE HUGO ROSALES MARTINEZ en vía de jurisdicción voluntaria promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio para acreditar la propiedad de un inmueble que se ubica en Tlatelpa Totzoya Xalatlaco, México, perteneciente a este distrito judicial y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 37.50 m con lote particular; al sur: 36.50 m con camino; al oriente: 21.00 m con Diego de la Cruz; al poniente: 24.00 m con camino, por lo que el C. juez de los autos admitió la promoción en la vía propuesta y ordenó la publicación del presente por tres veces consecutivas de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo conduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a 6 de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Serafin Rubén Ortiz Bueno.—Rúbrica

3474.—12, 15 y 21 Sept.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente 502/988, PEDRO ISASSI MEJIA promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio sobre un predio con casa ubicado en San Francisco Putla, perteneciente a este distrito judicial el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 51.80 m con Enrique Pedroza; al sur: 51.80 m con Cornelio Mejia; al oriente: 20.30 m con Pedro Isassi; al poniente: 20.30 m con calle Independencia.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a 15 de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo A. González Becerril.—Rúbrica.

3476.—12, 15 y 21 Sept.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente 504/988, JORGE ROSALES LOMELI promoviendo por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio para acreditar la propiedad que dice tener sobre un predio denominado Tlatelpa-Totzoya, ubicado en el municipio de Xalatlaco, México, perteneciente a este distrito judicial con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 50 m, al sur: 47 m con Jorge Ledezma; al oriente: 18 m con camino y al poniente: 36.50 m con Juan Nolasco.

El C. juez admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo conduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a 16 de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo A. González Becerril.—Rúbrica.

3477.—12, 15 y 21 Sept.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

A JULIAN PEDRO ANGULO HERNANDEZ

MARTINEZ TORALES ELIA ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil (Divorcio Necesario), en contra de usted, bajo el expediente 626/88-3, en el que por auto de fecha dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, se ordenó emplazarlo a juicio haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación asimismo fijese un edicto por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta del juzgado, con el apercibimiento de que de no comparecer por él, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le haran las subsecuentes notificaciones y aun las de carácter personal por las listas del juzgado y el Boletín Judicial del Estado.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y el periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden a los siete días de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

3480.—12, 23 Sept. y 5 Oct.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUIS TUJANO ISLAS

CARMEN PAÑACIOS HERRERA en el expediente marcado con el número 1073/87, relativo al juicio ordinario civil le demanda la usucapción del lote de terreno número 19, manzana 168, de la colonia El Sol, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 18; al sur: 20.00 m con lote 2; al oriente: 10.00 m con Calle 29; al poniente: 10.00 m con lote 4; con una superficie total de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos.—Rúbrica.

3482.—12, 23 Sept. y 5 Oct.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente 534/988, Ing. FRANCISCO GUADARRAMA REYES promueve diligencias de jurisdicción voluntaria de información de dominio para acreditar la posesión de un inmueble que se ubica en el municipio de Chapultepec perteneciente a este distrito judicial y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: una línea 29.00 m, otra de 40 ctms. al norte; al sur y otra de 19.65 m con Jorge Arriaga Flores; al sur: 48 m con Antonio González Michua; al oriente: 27.62 m con sucesión de Juana García; al poniente: 28.00 m con la calle de Pino Suárez, por lo que el C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, México, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo conduzcan en términos de ley.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo A. González Becerril.—Rúbrica.

3475.—12, 15 y 21 Sept.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EUSEBIO BERMUDEZ SANCHEZ

MARGARITA BERMUDEZ PATIÑO en el expediente marcado con el número 1240/87, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 50 de la manzana 2-A de la colonia Ampliación Evolución, de esta ciudad; que mide y linda; al norte: 16.82 m con lote 49; al sur: 16.82 m con calle Escondida; al oriente: 9.00 m con calle Coronelas; al poniente: 9.00 m con lote 25; con una superficie de 151.38 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

3483.—12, 23 Sept. y 5 Oct.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

MA. ELISA RODRIGUEZ SAAVEDRA

ESTELA GARCIA LOPEZ en el expediente marcado con el número 320/88 que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 26 de la manzana 120 de la Colonia Tamaulipas de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 21.50 m con lote 25; al sur: 21.50 m con lote 27; al oriente: 9.50 m con calle 49; al poniente: 9.50 m con lote 11; con una superficie de 204.00 m².

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

3484.—12, 23 sept. y 5 oct.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

JUAN RIVERA BONILLA

MICAELA RIVERA CORTEZ, en el expediente marcado con el número 1193/87, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 8, manzana 56, colonia Evolución Super 43 de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 m con lote 7,

al sur: 16.82 m con lote 9; al poniente: 9.00 m con calle Churubusco; al oriente: 9.00 m con lote 33 con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría a su disposición las copias de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos.—Rúbrica.

3485.—12, 23 sept. y 5 oct.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. No. 985/88, IRENE GALINDO CASTRO, y CELIA GALINDO CASTRO, promueven diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado San Pedro Mártir o Huecoctlamotla, ubicado en Amecameca, México mide y linda norte: 91.45 m con Juan Carlos Hernaiz Vigil; sur: 100.40 m con Micaela Castro Sánchez, oriente: 61.15 m con carretera México-Cuautla, pendiente: 62.00 m con Juan Carlos Hernaiz Vigil, con una superficie total de 5,905.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la entidad, dado en Chalco, México a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3486.—12, 15 y 21 sept.

Exp. 983/88, IRENE GALINDO CASTRO Y CELIA GALINDO CASTRO, promueven diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado Cuacalco ubicado en Amecameca, México, mide y linda norte: 86.36 m con Micaela Castro Sánchez, sur: 86.36 m con Roberto Galindo, oriente: 11.11 m con Celedonio Galicia Ramírez; poniente: 12.67 m con calle de Ocampo, con una superficie total de 1,026.82 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México dado en Chalco, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3486.—12, 15 y 21 sept.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente: 161/988, FRANCISCO RIOS LEYVA en su calidad de director de la CODAGEM, por su propio derecho promueve juicio de usucapión en contra de Agustín Bautista Carbajal y otra, respecto del inmueble ubicado en la avenida Independencia No. 17 de Tenango del Valle, y que consta de las siguientes medidas y colindancias, al oriente: 18.20 m con propiedad de la familia Ortiz Garduño, al poniente: 18.50 m con la Avenida Independencia, al norte: 72.20 m con propiedad de la familia Ortiz Garduño, al sur: 27.20 m con propiedad de la familia Garduño con una superficie de 499.12 m².

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación con el Estado de México, haciéndoseles saber a los demandados que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día en que surta efectos la última publicación. Tenango del Valle, México, a seis de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Serafía Rubén Ortiz Bueno.—Rúbrica.

3488.—12, 23 sept. y 5 oct.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 5083/88, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en las calles de Heriberto Enriquez y Venustiano Carranza, Toluca, México (monumento al maestro), mide y linda: al norte: 1.20 m con calle Ignacio Manuel Altamirano, al noreste: 47.60 m con calle Heriberto Enriquez, al sur: 18.10 m con calle Venustiano Carranza, al poniente: 44.10 m con calle Ignacio Manuel Altamirano.

Superficie: 427.66 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3456.—12, 15 y 21 sept.

Exp. 8258/88, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en las calles de Nezahualcóyotl s/n, esquina con Salvador Díaz Mirón colonia Izcalli Toluca, (remanente calle Nezahualcóyotl), mide y linda: al norte: 64.60 m con calle Nezahualcóyotl, al sur: 64.20 m con andador, al oriente: 3.37 m con calle Salvador Díaz Mirón, al poniente: 4.20 m con calle Abel Salazar

Superficie: 237.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3456.—12, 15 y 21 sept.

Exp. 8260/88, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en las calles Nezahualcóyotl esquina Arcadio Pagaza, colonia Salvador Sánchez (remanente Nezahualcóyotl), mide y linda: al norte: 64.60 m con calle Nezahualcóyotl, al sur: 65.00 m con andador, al oriente: 4.60 m con calle J. Arcadio Pagaza, al poniente: 4.05 m con Luis G. Urbina.

Superficie: 264.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3456.—12, 15 y 21 sept.

Exp. 8259/88, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en las calles Nezahualcóyotl Esquina con J. Arcadio Pagaza, Col. Salvador Díaz Mirón (área verde), mide y linda: al norte: 47.00 m con calle Nezahualcóyotl, al sur: 37.75 m con andador, al sureste: 8.50 m con calle Melchor Muzquiz, al poniente: 4.10 m con calle J. Arcadio Pagaza.

Superficie: 173.74 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3456.—12, 15 y 21 sept.

Exp. 8265/88, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Nezahualcóyotl s/n, fraccionamiento Izcalli Toluca, 1a. sección, Toluca, México; remanente de la calle Nezahualcóyotl (área verde), mide y linda: al norte: en 2 líneas de 107.60 y 1.10 m con andador amarillo, al noroeste: 9.80 m con andador amarillo, al sur: 119.26

m con calle Nezahualcóyotl, al oriente: en 2 líneas de 4.15 m con una línea curva de 4.10 m con estacionamiento, al poniente: en una línea curva de 4.00 m con estacionamiento.

Superficie: 498.03 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3456.—12, 15 y 21 sept.

Exp. 8264/88, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Nezahualcóyotl s/n, colonia Izcalli-Ipiem, Toluca, México, remanente calle Nezahualcóyotl (área verde), mide y linda: al norte: 31.85 m con calle Nezahualcóyotl, al sur: 33.53 m con andador, al oriente: en una línea curva de 4.50 m con calle Manuel M. Flores; al poniente: 4.05 m con calle Urawa.

Superficie: 133.21 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3456.—12, 15 y 21 sept.

Exp. 8263/88, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Nezahualcóyotl s/n, colonia Izcalli-Ipiem, Toluca, México, remanente calle Nezahualcóyotl (área verde), mide y linda: al norte: 122.10 m con calle Nezahualcóyotl, al sur: 123.47 m con andador, al oriente: 4.30 m con calle Amado Nervo, al poniente: en una línea curva de 4.20 m con calle Manuel M. Flores.

Superficie: 528.21 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3456.—12, 15 y 21 sept.

Exp. 8262/88, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Nezahualcóyotl s/n, colonia Salvador Sánchez Colín, Toluca, México, remanente de la calle Nezahualcóyotl (área verde), mide y linda: al norte: 64.60 m con calle Nezahualcóyotl, al sur: 64.50 m con andador, al oriente: 4.05 m con calle Juan Garza, al poniente: 4.17 m con calle Amado Nervo.

Superficie: 261.43 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3456.—12, 15 y 21 sept.

Exp. 8261/88, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Nezahualcóyotl, colonia Salvador Sánchez Colín, Toluca, México, remanente calle Nezahualcóyotl, (área verde), mide y linda: al norte: 64.30 m con calle Nezahualcóyotl, al sur: 64.00 m con andador; al oriente: 4.00 m con calle Luis G. Urbina; al poniente: 4.20 m con calle Joaquín Fernández de Lizardi.

Superficie: 256.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3456.—12, 15 y 21 sept.

Exp. 5681/88, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las calles Corregidor Gutiérrez y Silvano García, Toluca, Méx., (área verde), mide y linda: al norte en 2 líneas de 23.00 m y 15.80 m con calle Corregidor Gutiérrez; al sur: 37.00 m con andador; al oriente: 15.35 m con andador Antonio Alzate; al poniente: 3.40 m con calle Silvano García. Superficie: 464.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica

3456.—12, 15 y 21 sept.

Exp. 5682/88, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Zitacuaro, Sector Electricistas Locales, Toluca, México, (vivero Guelatao) mide y linda: al norte: 76.70 m con calle Juanacatlán; al sur: 119.70 m con calle sin nombre; al oriente: 90.00 m con Centro de Rehabilitación para Menores; al poniente: 53.00 m con propiedad privada. Superficie: 5436.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica

3456.—12, 15 y 21 sept.

Exp. 6339/88, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo Vicente Guerrero, Colonia Federal, en Toluca, México, (área jardinada y fuente), mide y linda: al norte: línea curva de 0.94 m con Paseo Vicente Guerrero, al noroeste: 70.20 m con Paseo Vicente Guerrero, al sur: línea curva de 22.00 m con Paseo Vicente Guerrero, al oriente: 12.00 m con Paseo Vicente Guerrero, al poniente: 81.20 m con Paseo Vicente Guerrero

Superficie: 647.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3456.—12, 15 y 21 sept.

Exp. 6722/88, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino sin nombre, barrio San Luis Obispo, en Toluca, México, (panteón), mide y linda: al norte: 66.20 m con camino sin nombre, al sur: 67.10 m con privada propiedad, al oriente: 61.60 m con propiedad privada, al poniente: 61.30 m con propiedad privada.

Superficie: 4,095.64 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3456.—12, 15 y 21 sept.

Exp. 6338/88, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo de los Matlazincas y Avenida de los Maestros, Colonia Doctores, en Toluca, México, (área jardinada), mide y linda: al norte: en 3 líneas curvas de 9.00, 10.50 y 17.00 m con Paseo de los Matlazincas, al

noreste: con una línea curva de 13.50 m con Paseo de los Matlazincas, al noroeste: 17.50 m con Paseo de los Matlazincas, al sur: 58.30 m con propiedad privada.

Superficie: 647.14 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3456.—12, 15 y 21 sept.

Exp. 8256/88, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Plutarco González y Quintana Roo s/n en esta ciudad de Toluca, México (Alameda Central), mide y linda: al norte: en 2 líneas de 8.10 y 104.20 m con escuela secundaria nocturna No. 2, 1o. de Mayo y Calle E. Ordóñez, al noreste: 7.70 m con calle Melchor Ocampo, al noroeste: 71.40 m con Escuela Sec. nocturna No. 2 1o. de Mayo, al sur: 121.70 m con calle Plutarco González; al sureste: 7.90 m con calle Melchor Ocampo; al suroeste: 7.65 m con calle Andrés Quintana Roo; al oriente: 152.80 m con calle Melchor Ocampo; al poniente: 127.90 m con calle Andrés Quintana Roo.

Superficie: 25,571.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3456.—12, 15 y 21 sept.

Exp. 9743/87, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida José María Morelos y Pavón, barrio de San Sebastián, en Toluca, México, (Panteón General), mide y linda: al norte: en 2 líneas de 243.50 y 70.10 m con calle José Ma. Morelos, Asociación Hipotecaria Méx., privada del Panteón y Sra Dolores Servín de Garza, al noreste: 70.70 m con Gloria Díaz G. de Libién y Roberto Romano Molinar, Al noroeste: 94.85 m con calle Fidel Velázquez, al sur: en una línea curva de 22.40 m con calle 28 de octubre, al sureste 8.20 m con calle 28 de octubre, al suroeste: 553.15 m con calle 28 de octubre, al oriente 431.35 m con fábrica Celanese, al poniente: 73.45 m con Raúl Escalona Lara, Teófilo Ramírez Calañero, Asociación Hipotecaria y Asociación Méx., María de Lourdes Cuenca Rello de M.

Superficie: 120,200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3456.—12, 15 y 21 sept.

Exp. 9744/87, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Valentín Gómez Farías, colonia Merced, en Toluca, México, (Plaza de los Jaguares), mide y linda: al norte: en dos líneas de 25.60 y 11.65 m con Andador, al noreste: en dos líneas de 11.65 y 14.00 m con andador, al noroeste: en dos líneas de 5.50 y 10.55 m con andador; al sur: 68.50 m con calle Valentín Gómez Farías.

Superficie: 341.98 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3456.—12, 15 y 21 sept.

Exp. 8257/88, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las calles El Oro y Tenancingo, Colonia Sor Juana Inés de la Cruz, (Col. Sánchez), jardín y caseta de policía No. 23, mide y linda; al norte: 40.80 m con calle Tenancingo, al sur: 41.15 m con calle Otumba, al oriente: 62.10 m con calle El Oro, al poniente: 64.85 m con calle Zumpango.

Superficie: 2596.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3456.—12, 15 y 21 sept.

Exp. 5678/88, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Vicente Guerrero y Paseo Tolloccan, Colonia Federal, en Toluca, México (caseta de policía), mide y linda; al norte: en 1 línea curva de 27.17 m con retorno del Paseo Guerrero, al noreste: en 1 línea curva de 44.00 m con Paseo Vicente Guerrero, al sur: 100.00 m con Paseo Tolloccan, al noroeste: en 1 línea curva de 87.00 m con Paseo Vicente Guerrero, al oriente: 80.00 m con Paseo Vicente Guerrero, al poniente: 80.00 m con Paseo Vicente Guerrero.

Superficie: 3.778.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3456.—12, 15 y 21 sept.

Exp. 6336/88, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo de los Matlazincas e Ignacio Rayón, Barrio de Zopilocalco sur; Toluca, México (área verde), mide y linda: al norte: 42.60 m con Paseo de los Matlazincas; al sur: 42.85 m con calle Ignacio Rayón; al poniente: 45.90 m con andador.

Superficie: 636.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3456.—12, 15 y 21 sept.

Exp. 6335/88, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo de los Matlazincas y Vicente Suárez, Toluca, México, (área jardinada), mide y linda: al norte: 11.25 m con calle Paseo de los Matlazincas, al sur: 11.45 m con calle Vicente Suárez, al oriente: 13.10 m con andador, al poniente: 10.70 m con propiedad privada.

Superficie: 132.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3456.—12, 15 y 21 sept.

Exp. 6337/88, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle José María Morelos y Avenida Miguel Hidalgo, Colonia San Sebastián, (monumento), mide y linda: al norte: 175.15 m con calle Miguel Hidalgo, al noreste: 15.50 m con calle Miguel Hidalgo, al sur: 163.20 m con calle José María Morelos, al suroeste: 29.00 m con calle José María Morelos.

Superficie: 1,979.34 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3456.—12, 15 y 21 sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO EDICTOS

No. de Reconocimiento

Exp. 1772/88, ROSALINDA MORENO CHAVEZ DE GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepexpan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 38.63 m con Rebeca Gutiérrez Palacios; al sur: 38.63 m con Guadalupe González Pérez; al oriente: 8.39 m con callejón del Rey; al poniente: 8.50 m con Rebeca Gutiérrez Palacios y Rosa María Juárez de Morfín. Superficie de: 326.42 m² Predio denominado

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3467.—12, 15 y 21 Sept.

Exp. 1796/88, FELIPE RAMIREZ GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xoalpa, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, denominado "Tlaxcala", mide y linda: al norte: 16.60 m con Carmen Martínez Cortez; al sur: 14.10 m con Catalina Martínez Cortez; al sur: 2.50 m con Francisco Martínez Cortez; al oriente: 9.74 m con calle Tlaxcala; al oriente: 8.42 m con Catalina Martínez Cortez; al poniente: 18.64 m con Angel Martínez R. Con una superficie aproximada de: 183.33 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3467.—12, 15 y 21 Sept.

Exp. 1795/88, REYNALDA ROBLES GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en B. de San Juan Evangelista, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, denominado "Hucyeten", mide y linda: al norte: 30.00 m con Ma. Elena Curiel de Badillo, al sur: 30.00 m con Juan Cruz y Héctor Palacios R.; al oriente: 10.00 m con Manuel de la O.; al poniente: 10.00 m con calle Guerrero. Con una superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3467.—12, 15 y 21 Sept.

Exp. 1794/88, EVELIA GUTIÉRREZ RAMÍREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Evangelista, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., denominado "Ixquilaco", mide y linda; norte: 10.00 m con José Alarcón; sur: 10.00 m con cerrada de Los Pirules; oriente: 44.20 m con Eligio Alva Ramírez; poniente: 44.20 m con Emelia Gutiérrez Ramírez. Superficie aproximada: 442.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3467.—12, 15 y 21 Sept.

Exp. 1782/88, GELACIO FRANCO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coatlinchan, municipio de Texcoco, distrito del mismo, denominado "El Hesol", mide y linda: norte: 70.00 m con Manuel Buendía; norte: 35.00 m con Ignacio Garnica; sur: 34.50 m con Blanca Elizalde; oriente: 3.00 m con calle Arroyo; oriente: 10.00 m con Ignacio Garnica S.; poniente: 13.00 m con Felipe Romero. Superficie aproximada: 553.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3467.—12, 15 y 21 Sept.

Exp. 1781/88, FRANCISCO MONTES BARRIENTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan, municipio de Texcoco, Estado de México, distrito de Texcoco, denominado "El Ranchito", mide y linda: norte: 20.00 m con Joaquín Espinoza; sur: 20.00 m con Julieta Alcocer Alguero; oriente: 10.00 m con calle General Mariano; poniente: 10.00 m con Eva Guzmán Enriquez. Superficie aproximada: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3467.—12, 15 y 21 Sept.

Exp. 1780/88, ESPERANZA ELIZALDE DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina del Monte, municipio y distrito de Texcoco, Edo. de México, mide y linda: norte: 16.70 m con camino; sur: 21.00 m con José Cruz Corona Romero; oriente: 89.00 m con Miguel Espinoza Elizalde; poniente: 82.77 m con Manuel Elizalde Durán. Superficie aproximada: 1,624.03 m². Predio denominado "Cuachirecote".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3467.—12, 15 y 21 Sept.

Exp. 1779/88, MARGARITO GRANADOS VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Ixtagan, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, denominado "El Paso", mide y linda: norte: 25.00 m con Susana Sánchez Martínez; sur: 25.00 m con Cerrada Independencia; oriente: 30.00 m con Antonio Sánchez Meléndez; poniente: 30.00 m con Sebastián Ramos González, hoy Sofía Ramos. Superficie aproximada: 750.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3467.—12, 15 y 21 Sept.

Exp. 1778/88, C. FRANCISCO CAMPILLO AMBRIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Chimalpa, municipio de Papalotla, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 21.60 m con avenida Juárez; al sur: 23.10 m con Rafael Carpinteyro López y Victor Ambriz Sánchez; al oriente: 19.90 m con Francisco Campillo Ambriz; al poniente: 21.65 m con Arnulfo Jaimes Matla. Superficie aproximada: 462.77 m². Predio denominado "Chimalpa".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3467.—12, 15 y 21 Sept.

Exp. 1777/88, JACINTA MARGARITA PRADO AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Huitzilhuacan, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 28.40 m con Guadalupe Prado Aguilar; sur: 26.40 m con calle Salto del Agua; oriente: 31.30 m con Magdalena García Aguilar; poniente: 27.30 m con Concepción Aguilar Valencia. Superficie aproximada: 800.20 m². Predio denominado "Tetepetlapa".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3467.—12, 15 y 21 Sept.

Exp. 1776/88, GUEDELIA PRADO AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Huitzilhuacan, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 30.00 m con Lina Prado Aguilar; sur: 28.40 m con Jacinta Margarita Prado Aguilar; oriente: 22.70 m con Magdalena García Aguilar; poniente: 22.70 m con Concepción Aguilar Valencia. Superficie aproximada: 662.84 m². Predio denominado "Tetepetlapa".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3467.—12, 15 y 21 Sept.

Exp. 1775/88, EMMA PRADO AGUILAR, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Huitztlhuacan, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 32.20 m con Pedro Rodríguez Sánchez; sur: 36.00 m con Gudelia Prado Aguilar; oriente: 21.00 m con Magdalena García Aguilar; poniente: 21.00 m con Concepción Aguilar Valencia. Superficie aproximada 653.10 m². Predio denominado "Tetepstlapa".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3467.—12, 15 y 21 Sept.

Exp. 1774/88, MA. CONCEPCION RAMOS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocopulco, municipio de San Andrés Chiautla, distrito de Texcoco, denominado "La Venta 2a" mide y linda: norte: 56.07 m con Ramigio y Felicitiana Ramírez; sur: 54.66 m con Jesús Pérez; oriente: 16.80 m con calle sin nombre; poniente: 17.64 m con Regino de la O. Superficie aproximada: 952.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3467.—12, 15 y 21 Sept.

Exp. 1773/88, GUADALUPE RUBEN y GERARDO GONZALEZ PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Terexpan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 38.63 m con Rosalinda Moreno Chávez de González; al sur: 37.63 m con Ignacio Rivas del Toro; al oriente: 8.39 m con callejón del Rey; al poniente: 8.50 m con Rosa María Juárez de Morfín. Superficie aproximada: 322.45 m². Predio sin denominación.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3467.—12, 15 y 21 Sept.

Exp. 1793/88, MIRIAM YOLANDA CHANG BARTILLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Evangelista, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "La Garita", mide y linda: norte: 16.40 m con Estela López de García; sur: 17.40 m con Gregorio Ramírez; oriente: 13.15 m con Felicitas Canas Esquivel; poniente: 5.80 m con María Elena Avila. Superficie aproximada: 139.07 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3467.—12, 15 y 21 Sept.

Exp. 1792/88, MA. TERESA BARRETO ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlalmimilolpan, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., denominado "Zacatenco", mide y linda: norte: 25.00 m con Pedro Hernández Torres; sur: 25.00 m con Alfonso Rivero Sánchez; oriente: 8.00 m con Francisco Rivero Sánchez; poniente: 8.00 m con calle 16 de Septiembre. Superficie aproximada: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3467.—12, 15 y 21 Sept.

Exp. 1791/88, BENITO ARMANDO RIVAS ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlalmimilolpan, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. México, sin denominación, mide y linda: norte: 25.00 m con Claudio López; sur: 25.00 m con María Rivas Torres; oriente: 25.00 m con calle Sidar; poniente: 25.00 m con Raymundo y Fernando Rivas Castillo. Superficie aproximada: 625.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3467.—12, 15 y 21 Sept.

Exp. 1790/88, JUAN AURELIANO MONROY OLIVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Mazapa, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Xilonoxco", mide y linda: norte: 33.70 m con Félix Monroy Oliva; sur: 33.70 m con Samuel Monroy Oliva; oriente: 8.30 m con Roberto Martínez Olvera; poniente: 8.35 m con calle Centenario. Superficie aproximada: 280.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3467.—12, 15 y 21 Sept.

Exp. 1789/88, HECTOR ALVA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Mazapa, municipio de San Juan Teotihuacan, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 16.70, 6.00 y 10.25 m con Adolfo Nieto Cobos; sur: 33.40 m con Ascensión Ortega Martínez; oriente: 19.75 m con Francisco Martínez Ortega; poniente: 8.00, 10.09 y 1.00 m con Privada de Morelos. Superficie aproximada: 458.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3467.—12, 15 y 21 Sept.

Exp. 1738/88, FELIX ROLDAN ROLDAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Mazapa, municipio de San Juan Teotihuacan, distrito de Texcoco, denominado "Tezonchichilco", mide y linda: norte: 26.47 m con Elvia Verónica Aguilar Roldán; sur: 26.69 m con Héctor Plaza Rangel; oriente: 18.12 m con Antonia Roldán y Gregoria Roldán; poniente: 18.12 m con Catalina Martínez. Superficie aproximada: 481.62 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3467.—12, 15 y 21 Sept.

Exp. 1787/88, FELIX MONROY OLIVA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Mazapa, municipio de San Juan Teotihuacan, distrito de Texcoco, denominado "Xilonexco", mide y linda: norte: 33.70 m con Francisco Monroy Oliva; sur: 33.70 m con Juan Aureliano Monroy; oriente: 8.30 m con Roberto Martínez Olvera; poniente: 8.35 m con calle Avenida Centenario. Superficie aproximada: 286.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3467.—12, 15 y 21 Sept.

Exp. 1736/88, ELVIA VERONICA AGUILAR ROLDAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Mazapa, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de Mex., denominado "Tezonchichilco", mide y linda: norte: 26.35 m con Ignacio Valdivia y Baltazar Romero; sur: 26.47 m con Félix Roldán; oriente: 18.12 m con Esther Roldán; poniente: 18.12 m con María Olvera. Con una superficie aproximada de: 478.54 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3467.—12, 15 y 21 Sept.

Exp. 1785/88, JOSE MANUEL SANCHEZ SANDOVAL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Maquixco, municipio de San Juan Teotihuacan, distrito de Texcoco, denominado "Puente", mide y linda: norte: 15.00 m con Andrés Reyes Martínez; sur: 15.00 m con Telésforo Reyes Martínez; oriente: 7.00 m con calle; poniente: 7.00 m con calle-jón privado. Superficie aproximada: 165.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3467.—12, 15 y 21 Sept.

Exp. 1764/88, PEDRO GARCIA VELEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio La Purificación, municipio de San Juan Teotihuacan, distrito de Texcoco, denominado "Acatilla", mide y linda: norte: 20.00 m con calle; sur: 20.00 m con Ausencia Hernández Peña; oriente: 22.50 m con Víctor Monzón Zamorano y Dámaso Daniel; poniente: 22.20 m con calle. Superficie aproximada: 430.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3467.—12, 15 y 21 Sept.

Exp. 1783/88, LAURENTINO MIRANDA AGUILAR, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Teotihuacan, municipio y distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 64.40 m con Alberto González Arce; al sur: 36.00 m con Agustín Miranda Aguilar; al oeste: 17.50 m con camino y 3.00 m con Pedro Miranda Maldonado; al oriente: 86.40 m con terreno de la Delegación hoy Herminia Miranda Aguilar, y 49.00 m con Pedro Miranda Maldonado; al poniente: 98.00 m con depósito de agua y 36.40 m con Agustín Miranda Aguilar. Superficie aproximada: 6,453.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3467.—12, 15 y 21 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 385/88, CONCEPCION EULALIO LLEUTERIO HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atotonilco, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de H. Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 50.80, 35.80, 52.00 m con Medardo Valdez Eleuterio, 15.95, 76.00 m con Tomás Mendoza, 40.78, 23.73, 40.91 y 38.00 m con Jerónimo Mendoza, Antonio Mendoza y Pablo Valdez Eleuterio; sur: 17.20 m con río del Salto o de la Laja y 35.89 m con camino vecinal; oriente: 54.20 m y 13.65 m con Valentín Matías; noroeste: 136.27 m con Arturo Matías Levera; sureste: 5 líneas, 78.70, 61.00, 19.40, 18.40 y 15.20 m con río del Salto o de la Laja. Superficie aproximada: 30,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 6 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3489.—12, 15 y 21 Sept.

AVISO A LOS ACCIONISTAS DE
TOTAL MEXICANA, S.A. DE C.V.
NAUCALPAN, MEX.

Se hace del conocimiento de los accionistas que por resolución tomada en asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 5 de septiembre de 1983, se acordó aumentar el capital social de la empresa en su parte variable en la cantidad de \$3,238'940,000.00. En los términos del artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles los accionistas tienen derecho preferente a suscribir acciones del aumento de capital en proporción al número de sus acciones. Este derecho deberá ejercitarse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente aviso.

Atentamente,

Claus von Wehser.—Rúbrica.

Secretario del Consejo de Administración.

Mexico, D.F., a 8 de septiembre de 1988.

3487.—12 sept.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letras ilegibles.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Esta excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 hrs., del viernes, para los martes, después de las 9:00 hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 hrs., de los martes, para los jueves, después de las 9:00 hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 hrs., de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas, el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga, por lo tanto, no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Por seis meses	\$ 18,000.00	Línea por una sola publicación	\$ 300.00
		Línea por dos publicaciones	\$ 600.00
más gastos de envío por correo	\$ 18,000.00	Línea por tres publicaciones	\$ 900.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 500.00.
Secciones atrasadas al doble de su precio original.
Secciones especiales, tendrán precio especial.

Avisos administrativos, notariales y generales a \$ 50,000.00
La página, y la fracción, el costo será proporcional.
Balances y estados financieros a \$ 50,000.00
La página, convocatorias y documentos similares a \$ 50,000.00
La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.

PUBLICACIONES Y AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR.....	\$ 60,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL.....	\$ 80,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL	\$ 100,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO.....	\$ 100,000.00	por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO
LAS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA EL DIA DE SU PUBLICACION.

ATENTAMENTE.

LA DIRECCION

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.